



Asunción, 07 de junio de 2021

A.G.P.E. PR N° 213/2021

Señor

Hugo Javier González Alegre, Gobernador
Gobernación del Departamento Central
Presente

Tenemos el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la Ley N° 6641/2020 **“DE APOYO FINANCIERO A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE GENEREN FUENTES DE TRABAJO DURANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID- 19”**; y la Resolución AGPE N° 152/2021 **“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA DE REVISIÓN ESPECIAL EN LA GOBERNACIÓN XI DEPARTAMENTO CENTRAL”**,

Para la realización de los trabajos pertinentes han sido designados los auditores:

Supervisor : Lic. Héctor Daniel Godoy, con C.I.C. N° 3.809.788.-
Jefe de Equipo : C.P. Marta Adela Ramirez Gauto, con C.I.C. N° 3.390.417.-
Auditor : Lic. Víctor Manuel Vera Coluchi, con C.I.C. N° 2.027.977.-

Así mismo, son incluidos al Equipo Técnico de Trabajo de Auditoría Especial los servidores públicos de la Secretaría Nacional Anticorrupción – SENAC, conforme se detalla a continuación:

- Econ. Míguela Gauto Martínez
- C.P. Omar Cesar Acosta Pinazo
- Abg. Giselle Minardi.
- Abg. María Liz García

En tal sentido, se solicita su colaboración para la provisión de las documentaciones que serán sujetas a estudio y la designación, por escrito, de un nexo entre la entidad a su cargo y el Equipo de Auditores de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, conforme lo establece el Art. 12 del Decreto 1249/03.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.



Abg. René Fernández Bobadilla
Ministro – Secretario Ejecutivo de la SENAC

LCO/RF/mr/dc/dwc



Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro – Auditor General del Poder Ejecutivo